



## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/046/2024

**ASUNTO:** Programa FOVISSSTE Reestructura de UMA a Pesos.

### **AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

Con relación a los créditos hipotecarios que el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha otorgado a los trabajadores de esta Universidad y derivado de las consultas que por parte de los acreditados hemos recibido, me permito hacer de su conocimiento que dicho Fondo ha implementado el Programa de Reestructura de UMA a Pesos, cuyo Acuerdo 57.1382.2023 emitido por la Junta Directiva fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Agosto de 2023.

Asimismo, se informa que en el portal web de esta Dirección General podrán encontrar una infografía del Programa, una sección de preguntas frecuentes, así como el Acuerdo de la Junta Directiva que prevé los criterios y la mecánica de operación del Programa, entre los que destacan los siguientes:

- El acreditado beneficiado puede tener cualquier estatus laboral
- La obligación de pago será de monto fijo en pesos
- Mensualidad fija del 30% del sueldo básico
- El plazo del crédito no se extenderá. Se respetará el plazo contractual original.
- Tasa de interés fija nominal
- El nuevo convenio se formalizará ante Notario Público y los gastos los absorberá el FOVISSSTE
- FOVISSSTE otorgará una quita (reducción del monto de la deuda) del 5% del saldo insoluto, pudiendo aplicar una quita mayor
- Las aportaciones a la Subcuenta de Vivienda realizadas por la UNAM amortizan el saldo insoluto del crédito

Por otra parte, es importante precisar que la Universidad cumple en tiempo y forma con las responsabilidades a su cargo en el asunto que nos ocupa de acuerdo a la normativa aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban cordiales saludos.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de noviembre del 2024.

**EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. ISMAEL ESLAVA PÉREZ**

C.C.P. Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez.- Secretario Administrativo de la UNAM.